

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA ARCE & ASOCIADOS ASOC-KONSTRUMARK S.A.

En el cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil diez y ocho, a las nueve horas, en las oficinas de **DISTRIBUIDORA ARCE & ASOCIADOS ASOC-KONSTRUMARK S.A.**, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, la misma que se adjunta al presente acta. Preside la sesión el Sr. Carlos Francisco Manzano Palma y como secretario actúa el Sr. Rodolfo Arce Ramírez, gerente general de la empresa. El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. A continuación el secretario menciona los puntos que se deberán tratar y resolver en la presente Junta General:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2017 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2017. 3.- Resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2017 y dictar las resoluciones respectivas".

El Sr. Rodolfo Arce Ramírez, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por el ejercicio económico correspondiente al año 2017. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el Informe presentado por el gerente general y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico del 2017 y aprobar el Informe del Comisario.

El secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación, las Cuentas y el Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico del 2017".

De inmediato el secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación, y de Resultados, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2017. De la lectura y explicación tanto del Estado de Situación como de las Cuentas, y el Estado de Resultados Integral presentados por la Administración, el secretario muestra que hay una pérdida neta de US\$ 655,71, y explica las razones. Concluida la intervención del secretario, se somete a consideración de la Junta General, el Estado de Situación, las Cuentas y el Estado de Resultados presentados por la Administración. Luego, la Junta, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar los Estados de Situación, y de Resultados, así como las cuentas e

informes presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

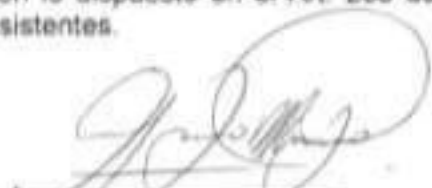
El secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

3.- "Resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017".

El secretario hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver sobre los resultados, poniendo a su consideración este punto del orden del día. De inmediato, la Junta, por unanimidad de votos **RESUELVE**: Que la pérdida sea absorbida con utilidades futuras que obtenga la empresa.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; y los Estados de Situación, y de Resultados.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.



Carlos Manzano Palma
Accionista



Rodolfo Arce Ramirez
Accionista



Carlos Manzano Palma
Accionista
(Presidente de la Junta)



Rodolfo Arce Ramirez
Accionista
(Secretario de la Junta)